

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76**

#### MORATA DE TAJUÑA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por venta de CD, DVD, medallas conmemorativas, anuarios, libros de la historia de Morata, entradas por asistencia a festejos taurinos y entradas para visitas concertadas al Museo municipal del Molino de la Huerta de Angulo. Publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 7 de julio de 2020, sobre información pública del expediente durante treinta días, no se ha presentado alegación alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo. La redacción es la que a continuación se recoge:

Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de venta de CD, venta de DVD, venta de medallas conmemorativas, venta de anuarios, venta de libros de historia de Morata, venta de entradas por asistencia a festejos taurinos y venta de entradas para visitas concertadas y organizadas al Museo municipal del Molino de la Huerta de Angulo, añadiendo el punto h), con el siguiente texto:

“h) Venta de publicaciones del Taller Municipal de expresión escrita: 10 euros”.

La presente modificación entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Morata de Tajuña, a 7 de abril de 2021.—El alcalde, Ángel M. Sánchez Sacristán.

(03/12.256/21)

